

## INFORME DEL COMISARIO

Manta, 15 de marzo de 2016

**A los Señores Socios**

### **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TANSVALENTIN S.A**

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVALENTIN S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, se ha examinado los Estados Financieros para el año terminado a la fecha.

La revisión efectuada se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que se planifiquen y ejecuten un examen cumpliendo con requerimientos éticos de tal manera que se refleje la certeza razonable de los Estados Financieros que están libres de distorsiones importantes de revelación.

Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En mi opinión, los Estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVALENTIN S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado es esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones

Atentamente,



Ing. Jacqueline Véliz Napa  
**COMISARIO**